

en un Forno de donde sale el
sup^{te}. echando sangre p^a la boca, como
de continuo la echan los q^e echan
acite bravo, teniendo ocasion corta
de huirse, y mantenerse profugo hasta
echarse alor Pide V^o Antes de
esto le ha embiado N^{ro}petidor N^{ro}ro
politico afin de librarse de Escui-
tos y dilig^{as}. Judiciales, y no han-
do capaz de conseguir el V^oto
deu Escrituras, y se ha cansado aco-
rentado con N^{ro}ro es la Escui-
tura q^e redarg^{ue} p^a su Alma. En
cuya termino como el sup^{te} ala
orden de V^o p^a se iura mandare
sufragio con la nota de la Escui-
ta de cargo q^e hizo del sup^{te} o de
N^{ro}ro p^a no encubriendo y q^e en el
castigando de deso seguir su
juicio sin perjudicar el N^{ro}ro
A V^o pide q^e que huanco de Comisera-
cion haga p^a sufragio este N^{ro}ro, y man-
dar hacer como pide en Int^a. que
espera almorzar el poderora
mano de V^o

Juanas Beitia

De N^{ro}ro el sup^{te} de N^{ro}ro de

de la ~~Real~~ trasladada al ~~Real~~
Lima y Pisco. Año 1785 -

Portillo

Por tanto y sin más que decir, el Sr. D. D.
Nicolás de Soto. de Soto. con el Sr. Portillo
Al. Cad. de Lima. Cui. y su hijo. p. n.
En el día de su subscripción con die-
tam. en Arroyo de S. Cayetano y de los.

Notificad.

En Lima y Pisco. Lima, año de
mil setecientos ochenta y cinco. hize
saber el Decreto para. ad. Josef. Ca-
ballero, en su persona. hoy se.

Al. Villa de
Caj. de